



**PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, including a large signature on a grey vertical bar and several smaller ones below it.



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



Yo, José Salvador Gómez Hernández de conformidad con el artículo segundo fracción I y II transitorio del Acuerdo donde se instala e integra el Órgano Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen publicado del 31 de Mayo de 1994 artículo 7 fracción V, 16 del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno de Organismo Operador denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, del artículo 13 fracciones I, III, XI, XII, XXVI, del Reglamento Interno del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, solicito mediante la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA realizada en el mes de Diciembre 2021 por la honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen aprobar el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 fracción I, artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y sus Municipios en el ámbito de su competencia, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contables, al 1,2,13 segundo párrafo, 20 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 121 y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 3 fracción I, 26 fracción V y 31 fracción XI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, artículo 36 fracción VII inciso b) del Bando Municipal de Carmen, artículo 16 sección de Organismos Descentralizados inciso B) del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, Acuerdo de Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, por el que se instala e integra el Órgano Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen publicado del 31 de Mayo de 1994, artículo 13 fracción VIII, IX, X, 19 fracciones XIV, 21 fracción IV, del Reglamento Interno del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO PARA EL EJERCICIO 2022

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen denominado "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Carmen", tiene a su cargo la prestación del servicio público de distribución de agua potable y alcantarillado, y de aquellos servicios relativos al saneamiento, tales como el tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos, así como también la realización de las obras hidráulicas correspondientes, por si o a través de terceros, de conformidad con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, y en los términos de la Ley.

Para el gobierno municipal 2021-2024, es prioridad el adecuado funcionamiento de programas y obras que impulsaran el crecimiento de Carmen. Utilizando las herramienta necesarias que permita transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral de todas las regiones con las que cuenta el Municipio.

En Carmen 68.9% de las viviendas tienen acceso al agua, 97.9% a drenaje, 98.5% a servicios sanitarios y 98.8% a electricidad. En cuanto a disponibilidad de servicios básicos, Carmen se encuentra por encima de la media estatal y prácticamente al mismo nivel que la capital del Estado. Sin embargo, existe una diferencia importante entre la provisión y calidad de los servicios en la zona



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



ponente y la zona oriente de la ciudad. En la zona oriente los servicios urbanos son deficientes, pues mientras que la gran mayoría de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica, una gran cantidad de hogares no cuentan con agua potable ni con drenaje en sitio.

Para erradicar los problemas con el servicio de agua potable, este Gobierno Municipal 2018-2021, por medio de este Organismo busca atender y satisfacer el Municipio de Carmen con un adecuado abasto y tratamiento de agua, en calidad y cantidad con una eficiencia del 90%, que permita el desarrollo económico, social e industrial, preservando el medio ambiente y la salud de sus habitantes; así como también lograr la autosuficiencia en operación y crecimiento de la infraestructura, por medio de los planes y programas estratégicos alineados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mediante un análisis (FODA) del Organismo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Carmen, ha diseñado un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 para garantizar la calidad de los servicios públicos.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

Basados en la Ley de Planeación del Estado de Campeche respecto a la programación del gasto público, los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Carmen, están alineados con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2026, al Plan Nacional 2018-2024 y a los objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) los cuales se establecen en cinco ejes estratégicos.

De igual manera dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, este organismo operador se encuentra ubicada en el EJE III Carmen Municipio y Hogar, por lo que las Unidades Administrativas en el presente presupuesto de egresos contribuirán a cumplir los objetivos con las líneas estratégicas y de acción, la cual es la de ofrecer servicios de calidad para un mejor municipio y establecer un Municipio Ecológico.

EJE III. CARMEN MUNICIPIO HOGAR

- Servicio de calidad
 - 1) 3.2. Ofrecer servicios de calidad para un mejor Municipio
 - 2) 3.2.1 Orientar acciones para generar servicios de calidad
 - 3) 3.2.1.3 Implementar programas para abatir el déficit de servicios públicos en materia de vialidades, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia y recolección de basura.
 - 4) 3.2.1.5 Construir una planta de tratamiento para resolver el problema de aguas negras.
 - 5) 3.2.1.6 Rescatar la zona de la Caleta promoviendo el tratamiento de aguas en casas y hoteles.
 - 6) 5.3.2.1.8 Iniciar la modernización de la red de suministro de agua potable sincronizando a este objetivo las obras que se realizan en calles, para optimizar tiempos y recursos.



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



- Municipio Ecológico
 - 1) 3.3 Establecer un Municipio Ecológico
 - 2) 3.3.1 Orientar acciones para lograr un Municipio Ecológico
 - 3) 3.3.1.3 Introducir paneles solares en los centros de bombeo de agua de las comunidades para reducir los costos económicos de energía eléctrica.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Presupuesto de Egresos se elaboró en base a resultados (PBR) de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base a objetivos anuales, líneas de acción, así como estrategias y metas a cumplir en el Ejercicio Fiscal 2022, incluida en los anexos del presente presupuesto.

De igual manera en el presente presupuesto de egresos, se establece de acuerdo a la LDFEFM y la LDFRHECM las proyecciones de las finanzas públicas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para los próximos tres años en adición al Ejercicio Fiscal 2022 tomando en cuenta las premisas de crecimiento establecidas en el Presupuesto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2021, las cuales se basan en los Criterios de Políticas Económicas para el Ejercicio 2022, mismas que se adecuaran anualmente en los ejercicios subsecuentes y los resultados de los últimos tres años con los avances al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 de las finanzas los cuales fueron las bases para la propuesta de los Ingresos y del presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 son los siguientes:

I. De los Ingresos

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a)				
Proyecciones de Ingresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
	2022 (de iniciativa de Ley) (c)			
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	139,633,404	143,822,406	148,137,078	152,581,191
A. Impuestos	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
D. Derechos	136,167,689	140,252,720	144,460,301	148,794,110
E. Productos	3,358,486	3,459,240	3,563,018	3,669,909
F. Aprovechamientos	107,229	110,446	113,759	117,172

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a)				
Proyecciones de Ingresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
	2022 (de iniciativa de Ley) (c)			
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	139,633,404	143,822,406	148,137,078	152,581,191
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a)				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	Año de Ejercicio Vigente 2021 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	97,042,729	125,603,650	140,885,836	130,837,999
A. Impuestos	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
D. Derechos	86,637,126	113,896,702	129,677,771	81,792,822
E. Productos	2,009,350	4,129,064	4,164,337	2,470,171
F. Aprovechamientos	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	544,489	3,000
H. Participaciones	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	8,396,253	7,577,884	0	0
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	6,499,239	46,572,006
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	97,042,729	125,673,580	140,885,836	130,837,999
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0

Nota: **Año del Ejercicio Vigente (2021):** Importes autorizados y publicados en el resultado del tercer trimestre que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

II. De los Egresos

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1	Año 2	Año
	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	139,633,404	143,822,406	148,137,078	152,581,190
A. Servicios Personales	65,893,740	67,870,552	69,906,669	72,003,869
B. Materiales y Suministros	16,506,206	17,001,393	17,511,434	18,036,777
C. Servicios Generales	42,968,776	44,257,839	45,585,575	46,953,142
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,550,056	3,656,558	3,766,255	3,879,242
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,246,222	1,283,609	1,322,117	1,361,780
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	938,367	966,518	995,514	1,025,379
I. Deuda Pública	8,530,036	8,785,937	9,049,515	9,321,001
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	139,633,404	143,822,406	148,137,078	152,581,190

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente 2021
	2018	2019	2020	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	107,474,926	134,600,534	149,440,087	137,438,824
A. Servicios Personales	61,610,134	68,100,456	67,485,656	53,262,126
B. Materiales y Suministros	2,559,717	9,600,412	21,664,752	25,178,408
C. Servicios Generales	33,006,888	46,142,711	46,332,624	40,181,148
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,514,877	2,829,719	3,457,646	2,628,896
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	270,686	373,041	1,527,712	194,688
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	938,367
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	7,512,624	7,554,195	8,971,697	15,055,191
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	107,474,926	134,600,534	149,440,087	137,438,824

Nota: Año del Ejercicio Vigente (2021): Importes autorizados y publicados en el resultado del tercer trimestre que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, son:

- I. Disminución en la recaudación del Derecho por la prestación de Agua potable.
- II. Incremento de tomas clandestinas.
- III. Menor dinamismo en la economía nacional y local provocando un incremento en los precios de los insumos necesarios para la prestación de servicios de este Organismo.
- IV. Presencia de fenómenos naturales que dañarían la infraestructura de distribución del vital líquido en la cabecera municipal y en las comunidades.

El siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, considera los efectos de las política económica y fiscal del Estado y del Municipio de Carmen y se sufragara de acuerdo con los términos por el que fue aprobado el Presupuesto de Ingresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022, que en la parte conducente señala mediante el ARTICULO OCTAVO:

Tomando de referencia la conducta de recaudación en los dos últimos años inmediatos anteriores, así como las carteras de cobranza ya señaladas, se propone recaudar para el ejercicio fiscal 2022 el monto de \$139,633,403.52 (Ciento treinta y nueve millones, seiscientos treinta y tres mil, cuatrocientos tres pesos 52/100 M.N.)

Es importante señalar también que el presente presupuesto de ingresos, contiene la alineación al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), todo ello en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008, para la adecuada armonización a la contabilidad; ésta armonización facilita a los entes públicos un mejor registro y fiscalización de las finanzas públicas municipales; con el fin de lograr un mejor desempeño y desarrollo financiero.

El Presupuesto de Ingresos Armonizada para el ejercicio fiscal 2022, se presenta atendiendo a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009; incluyendo la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos y sus importes en el siguiente Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
40 DERECHO	136,167,689.27
43-13 Por Servicios de Agua Potable	132,933,885.45
45-01 Recargos	2,871,196.14
45-02 Multas	362,607.68
50 PRODUCTOS	3,358,485.98
51-06 Intereses Financieros	1,917.7
51-08 Otros Productos	3,356,568.28
60 APROVECHAMIENTO	107,228.27
61-09 Aprovechamientos de tipo corriente	107,229.27
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
TOTAL	139,633,403.52

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Será responsabilidad de la Coordinación de Administración y Finanzas, y del Control Interno, en el ámbito de su respectiva competencia, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La Coordinación de Administración y Finanzas, será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lineamientos y demás normatividad aplicable.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativo corresponde a la Coordinación de Administración y Finanzas, y del Control Interno, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para efectos del presente se entenderá por:

- I. **El Sistema y/o Organismo Operador, SMAPAC, Ente:** El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- II. **La Junta:** La Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- III. **EL Consejo Consultivo:** Es el Órgano colegiado de apoyo y auxilio para la realización de los objetivos del Organismo Operador de Carmen.
- IV. **Contraloría, Órgano Interno de Control:** al Control Interno.
- V. **Ayuntamiento:** El H. Ayuntamiento de Carmen.
- VI. **Unidades Administrativas:** Las diversas Coordinaciones y Unidades que Integran el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen responsables de la ejecución del gasto.
- VII. **Servicio Público:** Toda aquella actividad realizada por un ente público por mandato de Ley, sujeta a un régimen de derecho público.
- VIII. **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- IX. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la LISMAPAC y los gastos totales en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la deuda pública.
- X. **Gasto Corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
- XI. **Gasto Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y obras públicas;
- XII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que se realizan con cargo a transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que se realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- XIII. **Gasto no Etiquetado:** Las erogaciones que se realizan con cargo a los ingresos de libre disposición y financiamiento.
- XIV. **Adecuación Presupuestal:** Modificaciones al proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos en lo que respecta a ampliaciones, reducciones y transferencias a partidas específica.
- XV. **Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



- XVI. **Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que adquieren los entes públicos y se dividen en partida genérica y partida específica.
- XVII. **ADEFAS:** Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de obligaciones contraídas al cierre del ejercicio inmediato anterior debidamente devengadas y pendientes de liquidar.
- XVIII. **Coordinación de Administración y Finanzas:** Es la Unidad Administrativa encargada de recaudar, aplicar y contabilizar los recursos monetarios del SMAPAC.
- XIX. **Servidores públicos:** Personal de Confianza y Sindicalizado del Organismo Operador.
- XX. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- XXI. **MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados.
- XXII. **POA:** Programa Operativo Anual.
- XXIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- XXIV. **LDFEFM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XXV. **LDFRHECM:** Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del estado de Campeche y sus Municipios.
- XXVI. **LTAIPEC:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- XXVII. **PISMAPAC:** Presupuesto de Ingresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio 2022.
- XXVIII. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 3. El ejercicio y control del gasto público del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Carmen para el ejercicio Fiscal 2022 se sujetará a las disposiciones previstas en este presupuesto.

- I. La ejecución del gasto público de las Unidades Administrativas, deberán considerar como único eje articulador (EJE III) que correspondan al Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos, las metas y las líneas de acción contenidos en el mismo.
- II. El gasto total aprobado y ejercido por el SMAPAC deberá contribuir a un balance presupuestal sostenible.
- III. Todo aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o acompañarse con las reducciones en otras provisiones del gasto.
- IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos.
- V. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.
- VI. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente.
- VII. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en la LDFEFM y la LDFRHECM los cuales no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal.
- VIII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- IX. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
- X. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al SMAPAC, los cuales deberán apegarse a lo autorizado en el tabulador de viáticos.



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



- XI. La Coordinación de Administración de Finanzas podrá interpretar las disposiciones presentes para efectos administrativos; así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto en conjunto con el Órgano Interno de Control del Organismo Operador.
- XII. En caso de existir erogaciones adicionales a las previstas en este presupuesto, la Coordinación de Administración y Finanzas deberá realizar las ampliaciones y transferencias presupuestarias que garanticen que el presupuesto se mantenga compensado;
- XIII. Los remanentes de ejercicios anteriores se destinarán al pago de obligaciones fiscales y a los programas y actividades del SMAPAC con una ampliación presupuestal al presupuesto de egresos identificando la fuente de financiamiento como remanentes del ejercicio anterior con la autorización de la Junta de Gobierno.

Artículo 4. Aprobado el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, el SMAPAC, deberá difundirlo y/o publicarlo en los medios electrónicos oficiales con los que disponga el Organismo Operador de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DE LOS GASTOS

Artículo 5. El gasto total neto previsto en el presente presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 importa la cantidad de \$ **139,633,403.52 (Ciento treinta y nueve millones, seiscientos treinta y tres mil, cuatrocientos tres pesos 52/100 M.N.);** mismo que corresponde al total de los ingresos aprobados en la PISMAPAC para el Ejercicio Fiscal 2022, guardando un equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos.

Artículo 6. En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere la PISMAPAC la Coordinación de Administración y Finanzas del Organismo, procederá a realizar adecuaciones presupuestarias en cada una de las Unidades Administrativas, de acuerdo al comportamiento presupuestal, a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal, debiendo reflejarse en los estados financieros, mismos que se presentaran a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Artículo 7. De conformidad con lo que establece la LGCG y los lineamientos emitidos por el CONAC, la integración del gasto del presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se distribuirá de la siguiente manera:

I. Clasificación Administrativa.

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
10 DIRECCIÓN	3,639,603
11 Dirección General	2,334,766
12 Unidad de Asuntos Jurídicos	997,763
13 Unidad de Transparencia	307,074
20 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1,266,105
21 Órgano Interno de Control	1,266,105
30 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20,648,257
31 Coordinación de Administración y Finanzas	13,418,640
32 Departamento de Contabilidad y Finanzas	3,493,610
33 Departamento de Tecnologías de la Información	690,490
35 Unidad Coordinadora de Archivo	1,225,033



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



DESCRIPCIÓN	Anual 2022
36 Unidad de Recursos Materiales	1,178,082
37 Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	642,402
40 COORDINACIÓN OPERATIVA	96,451,928
41 Coordinación Operativa	10,567,840
42 Departamento de Mantenimiento	21,784,825
43 Departamento de Operación	35,895,649
44 Departamento de Distribución Hidráulica	10,629,874
45 Departamento de Tratamiento y Saneamiento	17,158,322
47 Unidad de Cultura del Agua	415,418
50 COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	14,224,936
51 Coordinación de Comercialización	14,224,936
60 COORDINACIÓN TÉCNICA	3,402,574
61 Coordinación Técnica	3,402,574
Total general	139,633,403

II. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	65,893,740
1132 Sueldo al personal de base	17,027,509
1211 Honorarios asimilables a salarios	0
1311 Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0
1321 Prima vacacional y dominical	1,101,779
1322 Aguinaldo o Gratificación de fin de año	4,803,280
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	7,200,000
1341 Homologación al salario	1,967,630
1346 Previsión Social Múltiple	18,638,547
1347 Otras prestaciones	0
1412 Cuota al IMSS	3,330,080
1431 Aportaciones para el Sistema de ahorro para el retiro	1,366,466
1441 Aportaciones para el Seguro de Vida del personal	265,323
1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios	0
1541 Prestaciones contraactuales	4,286,155
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	4,256,842
1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad	1,650,127
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	16,506,206
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	195,155
2141 Materiales útiles, equipos y bienes informáticos	85,671
2151 Material impreso e información digital	333,652
2161 Material de limpieza	30,387
2211 Productos alimenticios para personas	219,625
2411 productos minerales no metálicos	97,793
2421 Cemento y productos de concreto	708,675



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



2431 Cal, yeso y productos de yeso	2,597
2441 Madera y productos de madera	4,633
2451 Vidrio y productos de vidrio	0
2461 Material Eléctrico y electrónico	2,161,828
2471 Artículos metálicos para la construcción	1,960,009
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	23,692
2511 Productos químicos básicos	776
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros químicos	264
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	44,606
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	3,635,360
2591 Otros productos químicos	392,179
2611 Combustibles	2,503,338
2612 Lubricantes y aditivos	238,398
2711 Vestuario y uniformes	4,875
2721 Prendas de seguridad y protección personal	26,669
2741 Productos textiles	1,521
2911 Herramientas menores	66,947
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	567
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	23,679
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	85,266
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,172,033
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	2,279,008

3000 SERVICIOS GENERALES

42,968,776

3111 Servicio de Energía eléctrica	31,988,215
3141 Servicio telefónico tradicional	87,488
3151 Servicio de Telefonía celular	77,824
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7,687
3181 Servicios postales y telegráficos	211
3221 Arrendamiento de edificios y Locales	57,773
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional	274,198
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	63,760
3261 Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	961,714
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	197,366
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI sistemas	18,250
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	19,228
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,500
3411 Servicios financieros y bancarios	405,760
3431 Gastos inherentes a la recaudación	1,690
3451 Seguro de bienes patrimoniales	210,167
3471 Fletes y maniobras	56,912
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	70,410
3521 Instalación, reparación, mantenimiento equipo de administración	44,150
3531 Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo	0
3551 Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	843,226
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	895,076
3581 Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	409,994
3591 Servicios de jardinería y fumigación	0
3611 Periódicos y revistas	0
3612 Impresiones y Publicaciones Oficiales	4,000
3721 Pasajes terrestres	1,575
3751 Viáticos en el país	270,231
3811 Gastos de ceremonial	0
3821 Gastos de orden social y cultural	1,265
3911 Servicios funerarios y de cementerios	38,793
3921 Impuestos y derechos	2,560,498
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,180,268



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



3981	Impuestos sobre nóminas	1,660,559
3982	Otros impuestos que se deriven de una relación laboral	547,984

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS 3,550,056

4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4511	Pensiones	3,550,056
4521	Jubilaciones	0
4811	Donativo a instituciones sin fines de lucro	0

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 1,246,222

5151	Equipo de computo y tecnologías de la informacion	0
5191	Otros Mobiliarios y equipos de administración	0
5411	Vehículos y equipos Terrestre	0
5621	Maquinaria y equipo industrial	0
5651	Equipo de comunicacion y telecomunicación	0
5661	Equipos de generación electrica apartos y accesorios	1,181,222
5671	Herramientas y maquinas herramientas	65,000
5971	Licencias informaticas e intelectuales	0

8000 PARTICIPACIONES 938,367

8531	Otros convenios	938,367
------	-----------------	---------

9000 DEUDA PÚBLICA 8,530,036

9911	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	8,530,036
------	--	-----------

Total general 139,636,403

III. Clasificación Económica (Tipo de Gasto)

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
01 Gasto Corriente	125,368,722
02 Gasto de Capital	1,246,222
03 Amortización de la deuda y otros pasivos	8,530,036
04 Pensiones y Jubilaciones	3,550,056
05 Participaciones	938,367
Total general	139,633,403

IV. Clasificación Funcional



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



DESCRIPCIÓN	Anual 2022
2000 DESARROLLO SOCIAL	139,633,403
2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	139,633,403
2230 Abastecimiento de Agua	139,633,403
2231 Abastecimiento de Agua	139,633,403
Total general	139,633,403

V. Clasificación programática

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
Programa	139,633,403
Desempeño de las Funciones	139,633,403
Prestación de Servicios Públicos	139,633,403
Total general	139,633,403

VI. Clasificación por prioridad del gasto

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
EJE V. ORDENAMIENTO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA TODOS	139,418,831
5.5.1 CONTRIBUIR A DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA TODOS	139,418,831
5.5.1.2 Garantizar el abasto de agua potable en 200 litros por habitante por día	139,418,831
5.1.1.2.1 Incrementar el volumen de abasto de agua potable en un 30% en Cd del Carmen	214,572
Total general	139,633,403

VII. Clasificación por programa presupuestario

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
3.2.1 Ofrecer un servicio de calidad para un mejor Municipio (Orientar acciones para generar servicios de calidad)	139,633,403
3.2.1.8 Garantizar el abasto de agua potable en 200 litros por habitante por día	139,633,403
3.2.1.8 Garantizar el abasto de agua potable en 200 litros por habitante por día	139,633,403
10 DIRECCIÓN	3,639,603
11 Dirección General	2,334,766
12 Unidad de Asuntos Jurídicos	997,763
13 Unidad de Transparencia	307,074
20 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1,266,105
21 Órgano Interno de Control	1,266,105
30 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	36,267,854



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



31 Coordinación de Administración y Finanzas	13,418,640
32 Departamento de Contabilidad y Finanzas	3,493,610
33 Departamento de Tecnologías de la Información	690,490
35 Unidad Coordinadora de Archivo	1,225,033
36 Unidad de Recursos Materiales	1,178,082
37 Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	642,402
40 COORDINACIÓN OPERATIVA	96,451,928
41 Coordinación Operativa	10,567,840
42 Departamento de Mantenimiento	21,784,825
43 Departamento de Operación	35,895,649
44 Departamento de Distribución Hidráulica	10,629,874
45 Departamento de Tratamiento y Saneamiento	17,158,322
47 Unidad de Cultura del Agua	415,418
50 COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	14,224,936
51 Coordinación de comercialización	14,224,936
60 COORDINACIÓN TÉCNICA	3,402,574
61 Coordinación técnica	3,402,574
5.1.1.2.1 Incrementar el volumen de abasto de agua potable en un 30% en Cd del Carmen	214,572
40 COORDINACIÓN OPERATIVA	214,572
41 Coordinación Operativa	214,572
Total general	139,633,403

VIII. Clasificación en base a la Clasificación por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	65,893,740
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	16,506,206
3000 SERVICIOS GENERALES	42,968,776
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,550,056
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,246,222
8000 PARTICIPACIONES	938,367
9000 DEUDA PÚBLICA	8,530,036
Total general	139,633,403

Artículo 8. El calendario de egresos en base mensual previsto para el ejercicio 2022 se ejercerá conforme al que se encuentra anexo en el presente presupuesto de egresos.

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 9. Para el cumplimiento de la LDFEFM y la LDFRHECM la asignación global de los recursos para servicios personales se realizó de acuerdo con el equivalente a las premisas establecidas en el artículo 10 fracción I, respecto al ejercicio fiscal 2022.

DESCRIPCIÓN	Anual 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	72,933,715
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,655,246
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,675,743
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	39,417,330
1400 Seguridad Social	4,795,697
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	9,334,904
1600 Previsiones	1,054,796
Total general	72,933,715

Artículo 10.- En el Capítulo 1000, Servicios Personales, de este Presupuesto de Egresos se incluyen el total de:

- I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos del SMAPAC por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
- II. Las aportaciones de seguridad social, y;
- III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.
- IV. Las aportaciones para el seguro de vida del personal están contempladas en la partida 1441

Artículo 11. El resumen de plazas por categoría que ocupa el personal de confianza y sindicalizado del SMAPAC para el ejercicio 2022 es el siguiente:

Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total General
Director "A"	N26	1				1
Coordinadores "A"	N25	3				3
Jefe "B"	N24	3				3
Jefe "C"	N23	4				4
Jefe "G"	N22	2				2
Encargado "A"	N21	3				3
Encargado "B"	N20	3				3
Encargado "F"	N19	7				7
Asistente Administrativo	N18					0



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



Encargado "J"	N18				0
Asistente Administrativo "A"	N17		7		7
Bombero "A"	N17		3		3
Cajera "A"	N17		4		4
Capturista "A"	N17		1		1
Electromecánico "A"	N17		2		2
Inspector "A"	N17				0
Jefe de Área "A"	N17	3	6		9
Secretaría "A"	N17		10		10
Supervisor "A"	N17		3		3
Asistente Administrativo "B"	N16		4		4
Bombero "B"	N16		2		2
Cajera "B"	N16				0
Capturista "B"	N16		1		1
Chofer "A"	N16		2		2
Electromecánico "B"	N16		1		1
Fontanero "A"	N16				0
Inspector "B"	N16		2		2
Jefe de Área "B"	N16	1	0		1
Secretaría "B"	N16		1		1
Supervisor "B"	N16		1		1
Asistente Administrativo "C"	N15		2		2
Bombero "C"	N15		6		6
Cajera "C"	N15		2		2
Capturista "C"	N15				0

Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total General
Chofer "B"	N15					0
Electromecánico "C"	N15		1			1
Fontanero "B"	N15		2			2
Inspector "C"	N15		2			2
Jefe de Área "C"	N15					0
Secretaría "C"	N15		1			1
Supervisor "C"	N15					0
Asistente Administrativo "D"	N14		1			1
Bombero "D"	N14		2			2
Cajera "D"	N14		2			2



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



Capturista "D"	N14				0
Chofer "C"	N14				0
Electromecánico "D"	N14				0
Fontanero "C"	N14		2		2
Inspector "D"	N14				0
Lectorista "A"	N14				0
Secretaria "D"	N14		2		2
Asistente Administrativo "E"	N13		1		1
Bombero "E"	N13		4		4
Cajera "E"	N13				0
Capturista "E"	N13				0
Fontanero "D"	N13		1		1
Inspector "E"	N13		1		1
Lectorista "B"	N13				0
Pipero "A"	N13				0
Secretaria "E"	N13		1		1
Soldador "A"	N13		1		1
Asistente Administrativo "F"	N12	3	0		3
Bombero "F"	N12		14		14
Cajera "F"	N12				0
Capturista "F"	N12				0
Chofer "D"	N12		2		2
Fontanero "E"	N12		2		2
Inspector "F"	N12		1		1
Secretaria "F"	N12				0
Vigilante "A"	N12				0

Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total General
Afanador "A"	N11		1			1
Asistente Administrativo "G"	N11	1	1			2
Bombero "G"	N11		12			12
Cajera "G"	N11		1			1
Chofer "E"	N11					0
Electromecánico "E"	N11		1			1
Fontanero "F"	N11	1	1			2
Pipero "B"	N11					0
Secretaria "G"	N11					0
Soldador "B"	N11					0

Vigilante "B"	N11		1			1
Asistente Administrativo "H"	N10					0
Bombero "H"	N10		22			22
Cajera "H"	N10					0
Chofer "F"	N10		1			1
Fontanero "G"	N10		3			3
Inspector "G"	N10		2			2
Lectorista "C"	N10		4			4
Pipero "C"	N10		2			2
Secretaria "H"	N10					0
Vigilante "C"	N10					0
Afanador "B"	N09					0
Bombero "I"	N09					0
Cajera "I"	N09					0
Secretaria "I"	N09					0
Soldador "C"	N09					0
Auxiliar Administrativo "A"	N08					0
Bombero "J"	N08					0
Cajera "J"	N08		2			2
Chofer "G"	N08		1			1
Fontanero "H"	N08					0
Inspector "H"	N08		1			1
Vigilante "D"	N08					0
Afanador "C"	N07		2			2
Auxiliar Administrativo "B"	N07		1			1
Bombero "K"	N07		9			9

Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total General
Electromecánico "F"	N07					0
Fontanero "I"	N07		2			2
Inspector "I"	N07		1			1
Lectorista "D"	N07		3			3
Pipero "D"	N07					0
Secretaria "J"	N07					0
Soldador "D"	N07					0
Vigilante "E"	N07		1			1
Afanador "D"	N06		1			1
Auxiliar Administrativo "C"	N06					0



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



Bombero "L"	N06		1			1
Vigilante "H"	N06		2			2
Afanador "E"	N05		1			1
Auxiliar Administrativo "D"	N05					0
Bombero "M"	N05		1			1
Chofer "H"	N05					0
Electromecánico "G"	N05					0
Fontanero "J"	N05					0
Inspector "J"	N05					0
Lectorista "E"	N05					0
Pipero "E"	N05					0
Secretaria "K"	N05					0
Vigilante "I"	N05		1			1
Afanador "F"	N04		1			1
Auxiliar Administrativo "F"	N04					0
Bombero "N"	N04		6			6
Vigilante "J"	N04		1			1
Afanador "G"	N03		1			1
Auxiliar Administrativo "G"	N03					0
Bombero "Ñ"	N03		10			10
Electromecánico "H"	N03					0
Fontanero "K"	N03		2			2
Inspector "K"	N03					0
Lectorista "F"	N03		5			5
Pipero "F"	N03					0
Vigilante "K"	N03		2			2

Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total General
Afanador "H"	N02		1			1
Auxiliar Administrativo "H"	N02		1			1
Bombero "O"	N02		1			1
Fontanero "L"	N02		2			2
Afanador "I"	N01	2	0			2
Auxiliar Administrativo "I"	N01		5			5
Bombero "P"	N01	1	2			3
Electromecánico "I"	N01					0
Fontanero "M"	N01	2	1			3
Inspector "L"	N01	1	0			1
Lectorista "G"	N01					0
Pipero "G"	N01					0
Vigilante "L"	N01					0

Artículo 12. Las asignaciones del total de remuneraciones y prestaciones ordinarias y extraordinarias de acuerdo con la LDFEFM y LDFRHECM otorgadas a los servidores públicos del SMAPAC deberán observar lo establecido en los siguientes Tabuladores de Sueldos, el cual se indica de manera quincenal, y además se deberá considerar los 5 días por ajuste de Calendario al cálculo anual.

I. Tabulador de Salarios del personal sindicalizado y Confianza

PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P.S. 3802	REMUNERACION ORDINARIA QUINCENAL	REMUNERACION ORDINARIA MENSUAL	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACION ORDINARIA NETA
Director "A"	N26	2,728.32	4,739.75	6,319.57	480.36	14,077.03	28,345.03	56,690.06	10,723.44	162.72	45,803.90
Coordinadores "A"	N25	2,728.22	4,211.00	5,978.74	480.36	5,275.23	18,873.55	37,347.10	5,412.06	162.72	31,772.32
Jefe "B"	N24	2,728.22	4,176.40	5,978.74	480.36	3,544.63	16,908.35	33,816.70	4,324.46	162.72	29,329.52
Jefe "C"	N23	2,728.22	4,176.39	5,867.07	480.36	1,536.50	14,788.54	29,577.08	3,384.74	162.72	26,029.62
Jefe "G"	N22	2,728.22	3,807.55	5,783.60	480.36	-	12,798.73	25,599.46	2,448.62	162.72	22,988.12
Encargado "A"	N21	2,728.22	3,672.75	5,683.60	480.36	-	12,564.93	25,129.86	2,377.22	162.72	22,589.92
Encargado "B"	N20	2,728.22	3,510.55	5,615.00	480.36	-	12,334.13	24,668.26	2,294.32	162.72	22,211.22
Encargado "F"	N19	2,728.22	727.00	5,602.09	480.36	-	9,537.67	19,075.34	1,206.10	162.72	17,706.52
Encargado "J"	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	-	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
Asistente Administrativo	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	-	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
Jefe de Área "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Jefe de Área "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Jefe de Área "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Asistente admvo. "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Asistente admvo. "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Asistente admvo. "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P.S. 3802	REMUNERACION ORDINARIA QUINCENAL	REMUNERACION ORDINARIA MENSUAL	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACION ORDINARIA NETA
Asistente admvo. "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Asistente admvo. "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Asistente admvo. "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Asistente admvo. "G"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Asistente admvo. "H"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Auxiliar admvo. "A"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Auxiliar admvo. "B"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Auxiliar admvo. "C"	N6	2,609.24	-	1,352.60	480.36	-	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Auxiliar admvo. "D"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Auxiliar admvo. "E"	N4	2,609.24	-	1,055.40	480.36	-	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Auxiliar admvo. "F"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Auxiliar admvo. "G"	N2	2,609.24	-	536.80	480.36	-	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Auxiliar admvo. "H"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Afanador "A"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Afanador "B"	N9	2,609.24	-	1,805.39	480.36	-	4,894.99	9,789.98	360.00	162.72	9,267.26
Afanador "C"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Afanador "D"	N6	2,609.24	-	1,352.60	480.36	-	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Afanador "E"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Afanador "F"	N4	2,609.24	-	1,055.40	480.36	-	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Afanador "G"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Afanador "H"	N2	2,609.24	-	536.80	480.36	-	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Afanador "I"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Bombero "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Bombero "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Bombero "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Bombero "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Bombero "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Bombero "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Bombero "G"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Bombero "H"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Bombero "I"	N9	2,609.24	-	1,805.39	480.36	-	4,894.99	9,789.98	360.00	162.72	9,267.26
Bombero "J"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Bombero "K"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Bombero "L"	N6	2,609.24	-	1,352.60	480.36	-	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Bombero "M"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Bombero "N"	N4	2,609.24	-	1,055.40	480.36	-	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Bombero "Ñ"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Bombero "O"	N2	2,609.24	-	536.80	480.36	-	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Bombero "P"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Cajera "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Cajera "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Cajera "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A. R. C. S. P. S. 3802	REMUNERACION ORDINARIA QUINCENAL	REMUNERACION ORDINARIA MENSUAL	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACION ORDINARIA NETA
Cajera "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Cajera "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Cajera "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Cajera "G"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Cajera "H"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Cajera "I"	N9	2,609.24	-	1,805.39	480.36	-	4,894.99	9,789.98	360.00	162.72	9,267.26
Cajera "J"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Capturista "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Capturista "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Capturista "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Capturista "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Capturista "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Capturista "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "A"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Chofer "B"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Chofer "C"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Chofer "D"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "E"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Chofer "F"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Chofer "G"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Chofer "H"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "A"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Fontanero "B"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Fontanero "C"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Fontanero "D"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Fontanero "E"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Fontanero "F"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Fontanero "G"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Fontanero "H"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Fontanero "I"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Fontanero "J"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "K"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Fontanero "L"	N2	2,609.24	-	536.80	480.36	-	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Fontanero "M"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Inspector "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Inspector "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Inspector "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Inspector "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Inspector "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Inspector "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Inspector "G"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Inspector "H"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P.S. 3802	REMUNERACION ORDINARIA QUINCENAL	REMUNERACION ORDINARIA MENSUAL	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACION ORDINARIA NETA
Inspector "I"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Inspector "J"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Inspector "K"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Inspector "L"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Lectorista "A"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Lectorista "B"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Lectorista "C"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Lectorista "D"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Lectorista "E"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Lectorista "F"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Lectorista "G"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Electromecánico "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Electromecánico "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Electromecánico "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Electromecánico "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Electromecánico "E"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Electromecánico "F"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Electromecánico "G"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Electromecánico "H"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Electromecánico "I"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Pipero "A"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Pipero "B"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Pipero "C"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Pipero "D"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Pipero "E"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Pipero "F"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Pipero "G"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Secretaria "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Secretaria "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Secretaria "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Secretaria "D"	N14	2,609.24	-	3,202.84	480.36	-	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Secretaria "E"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Secretaria "F"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Secretaria "G"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Secretaria "H"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Secretaria "I"	N9	2,609.24	-	1,805.39	480.36	-	4,894.99	9,789.98	360.00	162.72	9,267.26
Secretaria "J"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72
Secretaria "K"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Soldador "A"	N13	2,609.24	-	2,709.85	480.36	-	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Soldador "B"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Soldador "C"	N9	2,609.24	-	1,805.39	480.36	-	4,894.99	9,789.98	360.00	162.72	9,267.26
Soldador "D"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,218.65	327.20	162.72	8,728.72

PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S.P.S 3802	REMUNERACION ORDINARIA QUINCENAL	REMUNERACION ORDINARIA MENSUAL	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACION ORDINARIA NETA
Vigilante "A"	N12	2,609.24	-	2,303.90	480.36	-	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Vigilante "B"	N11	2,609.24	-	2,034.18	480.36	-	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Vigilante "C"	N10	2,609.24	-	1,853.82	480.36	-	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Vigilante "D"	N8	2,609.24	-	1,661.07	480.36	-	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Vigilante "E"	N7	2,609.24	-	1,519.72	480.36	-	4,609.32	9,216.65	327.20	162.72	8,728.72
Vigilante "H"	N6	2,609.24	-	1,352.60	480.36	-	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Vigilante "I"	N5	2,609.24	-	1,204.28	480.36	-	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Vigilante "J"	N4	2,609.24	-	1,055.40	480.36	-	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Vigilante "K"	N3	2,609.24	-	870.39	480.36	-	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Vigilante "L"	N1	2,609.24	-	245.85	480.36	-	3,335.45	6,670.91	303.40	162.72	6,204.79
Supervisor "A"	N17	2,609.24	-	5,254.77	480.36	-	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Supervisor "B"	N16	2,609.24	-	4,459.00	480.36	-	7,548.80	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Supervisor "C"	N15	2,609.24	-	3,530.79	480.36	-	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56

Las remuneraciones netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las variables económicas tales como salario mínimo, las tarifas aplicables para la retención del ISR vigentes para el ejercicio fiscal 2022. Las prestaciones extraordinarias se presentan en el cuadro "Prestaciones del Personal Sindicalizado y de Confianza". Dentro del Tabulador no se considera el tiempo extraordinario ya que este se da en base a las necesidades de Trabajo que requiera el propio Sistema por lo que es un importe variable. **El tabulador correspondiente al ejercicio fiscal 2022, aún no ha sido autorizado por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, por lo que puede Sufrir Modificaciones.**

II. Los conceptos del total de remuneraciones Extraordinarias del personal de Confianza y Sindicalizado del SMAPAC son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Prima Vacacional	48% de 10 días de salario base	Semestral	Nómina General
Aguinaldo	58 días sobre salario base al año	Anual	Nómina General
Quinquenio	10 años 100 SM 15 años 150 SM 20 años 250 SM 25 años 350 SM 30 años 450 SM	Quincenal	Nómina General
Horas Extras	Horas Dobles se Paga a \$35.00 Horas Triples se Paga a \$45.00	Quincenal	Sindicalizados
Bono Día de Reyes	\$800.00	Anual	Sindicalizados
Bono Empleado Municipal	\$950.00	Anual	Nómina General
Bono Día del Niño	\$500.00	Anual	Sindicalizados



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Bono Día de la Madres	\$500.00 a las Mamas	Anual	Sindicalizados
Bono Día del Padre	\$100.00 por cada Papá	Anual	Sindicalizados
Bono Útiles Escolares	\$1,700.00 por trabajador que presente comprobante de la Tutela del estudiante en etapa Escolar y compruebe mediante Constancia Oficial de estudios.	Anual	Sindicalizados
Bono Estimulo Educativo	\$1,300.00 a repartir a 78 trabajadores que acrediten la tutela del estudiante y una calificación mínima de 8.5	Anual	Sindicalizados
Bono Fin de Año	\$2,600.00	Anual	Nómina General
Gratificacion por Riesgo de Trabajo	\$1,000.00 a trabajadores que realicen actividades de rebombeo, Aguas Negras, Pluviales y Cloración	Quincenal	Sindicalizados
Gratificacion por Transporte	\$750.00 Pesos a los trabajadores que realicen función de Lecturistas	Quincenal	Sindicalizados
Gratificación Periodos Vacacionales	\$500.00 pesos a los trabajadores que realicen la función de Vigilantes, Bomberos, Fontanero y Piperos	Semestral	Sindicalizados
Gratificación Periodos Vacacionales	\$1,000.00 a los trabajadores que realicen la función de limpieza y mantenimiento electromecánico	Semestral	Sindicalizados
Retroactivo Bono Fin de Año	\$2,600.00	Anual	Nómina General
Prima de Antigüedad	Lo señalado en el artículo 162 de la Ley Federal de Trabajo Vigente	Anual	Nómina General

Artículo 13. El pago de gratificaciones y otras prestaciones quincenales para el personal de confianza y sindicalizado estarán sujetas a disponibilidad presupuestal y se otorgará previa autorización de la Dirección General valorando el grado de responsabilidad, disponibilidad, colaboración, desempeño, tiempo, calidad y eficacia de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Carmen, hasta por tiempo indeterminado.

Artículo 14. El pago de Quinquenio o Estimulo de perseverancia y lealtad se establecerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Carmen.

Artículo 15. EL pago de prestaciones sindicales se efectuará de acuerdo a las fechas estipuladas en las minutas sindicales, y la retención del impuesto gravable se efectuará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente.

Artículo 16. Los acuerdos sindicales para el pago de prestaciones al personal sindicalizado se firmarán por las autoridades competentes.

Artículo 17. El informe de estudios actuariales de Pensiones y jubilaciones de acuerdo con lo que establece la LDFEFM y LDFRHECM se incluye en el presente Presupuesto de Egresos en base a la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de las reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o Municipio	N/A				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A				
Población afiliada	232				
Activos	232				
Edad máxima	N/A				
Edad mínima	N/A				
Edad promedio	N/A				
Pensionados y Jubilados	25				
Edad máxima	85				
Edad mínima	54				
Edad promedio	66				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	30				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	%				
Edad de Jubilación o Pensión	65				
Esperanza de vida	70				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A				
Nómina anual					
Activos	2,239,004				
Pensionados y Jubilados	2,239,004				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	28				
Monto mensual por pensión	186,584				
Máximo	24,713				
Mínimo	2,054				
Promedio	13,384				
Monto de la reserva	0				



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0				
Generación actual	0				
Generaciones futuras	0				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Otros Ingresos	N/A				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	N/A				
Tasa de rendimiento	N/A				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A				

DE LAS ADQUISICIONES

Artículo 18. Para los efectos de los artículos 1, 23 y 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionadas con Bienes Muebles del Estado, y el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de adjudicación directa y de las adjudicaciones mediante invitación a cuando menos tres proveedores, que reúnan los requisitos a que dicha disposiciones se refieren, se aplicaran supletoriamente, de acuerdo a las bases establecidas en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento para el Ejercicio 2022, considerando los montos establecidos sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

VIATICOS Y PASAJES

Artículo 19. Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las Unidades Administrativas entreguen la justificación mediante solicitud de viáticos (formato de viáticos), de acuerdo con el desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de los programas, metas y objetivos.

Las tarifas y cuotas autorizadas para viáticos durante el ejercicio 2022 serán de acuerdo con el siguiente tabulador de viáticos:

Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022

NIVEL	PUESTO	CONCEPTO	DENTRO DEL MUNICIPIO DE CARMEN				
			ZONA I	ZONA II	ZONA III	DENTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE	INTERIOR DE LA REPUBLICA
			Nuevo Campechito, Nuevo Progreso, San Antonio Gadenas, Emiliano Zapata, Atasta, Puerto Rico, Xicalango y Zacatal	Bahamita, Puerto Real, Isla Aguada, Las Palmas, Sabancuy	Oxcabal, Ignacio M. Altamirano, Chekubul, Plan de Ayala, Abelardo L. Rodriguez, La Cristalina, Nicolas Bravo, Pino Suarez, Independencia, Ignacio Gutierrez, Rodriguez Cano, 18 de Marzo, Zona del rio y Congregaciones	Calkini, San Francisco de Campeche, Champotón, Dzitbalché, Hecelchakan, Hopelchen, Páizada, Tenabo, Escarcega, Calakmul, Candelaria, y Seybaplaya	Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacan, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México
26	Director "A" (VEHICULO OFICIAL, PARTICULAR)	DESAYUNO	120	120	120	150	170
		COMIDA	230	230	230	250	280
		CENA	120	120	120	150	170
		HOSPEDAJE	800	800	800	1,500	1,700
		GASOLINA *					
		PEAJE **					
TOTAL POR DIA			1,270	1,270	1,270	2,050	2,320
25	Coordinadores "A" (VEHICULO OFICIAL, PARTICULAR)	DESAYUNO	110	110	110	140	160
		COMIDA	200	200	200	220	250
		CENA	110	110	110	140	160
		HOSPEDAJE	700	700	700	1,200	1,500
		GASOLINA *					
		PEAJE **					
TOTAL POR DIA			1,120	1,120	1,120	1,700	2,070
18 al 24	Jefe "B"	DESAYUNO	100	100	100	130	150
	Jefe "C"	COMIDA	180	180	180	200	230
	Jefe "G"	CENA	100	100	100	130	150
	Encargado "A"	HOSPEDAJE	600	600	600	850	1,000
	Encargado "B"	GASOLINA *					
	Encargado "F"	PEAJES **					
	Encargado "J"	PASAJE ***					
	Asistente Administrativo "A" (VEHICULO OFICIAL, PARTICULAR)						
TOTAL POR DIA			980	980	980	1,310	1,530
1 AL 17	JEFE DE AREA "A" AL "C"	DESAYUNO	90	90	90	120	120
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A" AL "H"	COMIDA	160	160	160	180	200
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" AL "I"	CENA	90	90	90	120	120
	AFANADOR "A" AL "J"	HOSPEDAJE	550	550	550	750	900
	BOMBERO "A" AL "P"	GASOLINA *					
	CAJERA "A" AL "J"	PEAJE **					
	CAPTURISTA "A" AL "F"	PASAJE ***					
	CHOFER "A" AL "H"						
	FONANERO "A" AL "M"						
	INSPECTOR "A" AL "L"						
	LECTURISTA "A" AL "G"						
	ELECTROMECANICO "A" AL "I"						
	PIPERO DEL "A" AL "G"						
	SECRETARIA "A" A LA "K"						
	SOLDADOR "A" AL "D"						
	VIGILANTE "A" A LA "L"						
	SUPERVISOR "A" A LA "C" (VEHICULO OFICIAL, PARTICULAR)						
TOTAL POR DIA			890	890	890	1,110	1,340

Artículo 20. El combustible se proporcionará de acuerdo con las necesidades y las cantidades necesarias para el cumplimiento de las comisiones.

Artículo 21. Tratándose de destinos en donde sea muy complicado conseguir documentos fiscales que acrediten el gasto y en el interior del municipio de Carmen, se comprobara con el recibo de gastos por comisiones y diligencias debidamente sellado por la junta, comisaria o agencia municipal donde haga constar la estadía en dicho lugar, a excepción del combustible y peaje que deberán comprobarse con documentos que reúnan los requisitos fiscales.

DE LA RACIONALIDAD

Artículo 22. En la gestión de Recursos Humanos.

- I. Los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos del SMAPAC, se apegarán, a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos o remuneraciones ordinarias y extraordinarias autorizadas en el presente presupuesto.
- II. Se pagará tiempo extraordinario a los servidores públicos de confianza y sindicalizado, en el caso, que por la naturaleza de las funciones se requiera prolongar la jornada de trabajo por causas plenamente justificadas, su aprobación dependerá de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y de las políticas internas que, en materia de recursos humanos, se establezcan.
- III. Los servidores públicos podrán tener recategorizaciones, mejorando el nivel salarial por desempeño y responsabilidad.
- IV. Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial únicamente cuando exista la plaza vacante.

Artículo 23. De la eficiencia, eficacia, economía y sustentabilidad del Gasto público.

- I. Las Unidades Administrativas del SMAPAC, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, asimismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de cada Unidad Administrativa la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo.
- II. Las Unidades Administrativas del SMAPAC, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente;
- III. Los titulares de las Unidades Administrativas, apegadas al presupuesto de egresos, serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:
 - a. Servicios Telefónicos: El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, y en su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



- b. Celulares: El uso del servicio de telefonía celular es exclusivo para el desempeño de las funciones del cargo de los titulares autorizados.
- c. Energía Eléctrica: Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica.
- d. Fotocopiado: El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cada titular deberá llevar un control para su uso racional, evitando la reproducción total o parcial de documentos de carácter personal, así mismo hacer uso de papel reciclaje.
- e. Combustible: Deberán llevar control, del uso de su plantilla vehicular de las dotaciones de combustibles asignadas, utilizando exclusivamente para vehículos oficiales, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- f. Bienes Muebles: No se autorizará la adquisición de equipos de oficina fuera de presupuesto, o en su defecto deberá realizarse la transferencia presupuestal correspondiente sin que este afecte el presupuesto original.
- g. Materiales: Los titulares deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente procurando el uso racional de los materiales y suministros, los equipos y materiales, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- h. Equipo De Cómputo: la adquisición de cómputo e Internet se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con la infraestructura existente, de acuerdo al estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos que serán revisados y avalados por el Área de Tecnología de Información.
- i. Ayudas y Subsidios. El SMAPAC podrá otorgar apoyos inherentes a la recaudación del derecho de Agua Potable sin que este afecte de manera considerable el nivel de recaudación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del primero de enero de 2022, el cual estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Se deberán presentar para aprobación de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, las modificaciones y adiciones al presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO
DICIEMBRE DE 2021



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



MUNICIPIO DE TODOS
CARMEN 2021-2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

COMPONENTE	PROYECTO	OBJETIVO	RECURSOS PROPIOS	UNDA BARE 2022	INDICADOR	FORMULA	PRECEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA UM	INDICACIONES	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	IMPORTE
COMPONENTE 1	PROYECTO	Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio	120,000,000.00	100%	Cobertura de obras de saneamiento	Número de obras de saneamiento	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	120,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	120,000,000.00
COMPONENTE 2	PROYECTO	Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio	10,000,000.00	100%	Cobertura de obras de saneamiento	Número de obras de saneamiento	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
COMPONENTE 3	PROYECTO	Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio	10,000,000.00	100%	Cobertura de obras de saneamiento	Número de obras de saneamiento	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
COMPONENTE 4	PROYECTO	Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio	10,000,000.00	100%	Cobertura de obras de saneamiento	Número de obras de saneamiento	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
COMPONENTE 5	PROYECTO	Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio	10,000,000.00	100%	Cobertura de obras de saneamiento	Número de obras de saneamiento	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00
										100%	100%	100%	100%	10,000,000.00



Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022



MUNICIPIO DE TODOS
CARMEN 2021-2024

Base Calendario

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES													
1132 Sueldos al personal de Base	5,678,507.11	5,096,721.38	5,480,922.11	5,749,988.51	5,380,982.11	5,373,088.51	5,672,237.11	5,377,262.11	5,343,893.51	5,313,497.11	5,375,853.53	6,021,866.67	65,993,739.77
1211 Honorarios asimilables a salarios	1,446,172.03	1,308,219.91	1,446,172.03	1,399,521.32	1,446,172.03	1,399,521.32	1,446,172.03	1,446,172.03	1,399,521.32	1,446,172.03	1,399,521.32	1,446,172.03	17,027,509.40
Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311 primas vacacional y dominical	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	91,814.92	1,101,778.04
1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	400,273.35	4,803,280.21
1331 Remuneraciones por Horas extraordinarias	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	7,200,000.00
1341 Homologación al salario	167,113.80	160,941.49	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	167,113.80	1,987,630.07
1346 Previsión social múltiple	1,582,999.90	1,429,906.38	1,582,999.90	1,531,935.38	1,582,999.90	1,531,935.38	1,582,999.90	1,582,999.90	1,531,935.38	1,582,999.90	1,531,935.38	1,582,999.90	18,639,547.13
1347 Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1412 Cuotas al IMSS	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	277,506.66	3,330,079.91
1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	113,872.17	1,366,468.07
1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	22,110.27	266,323.22
Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1521 Prestaciones contractuales	477,593.33	240,113.33	289,708.33	863,443.33	176,678.33	288,953.33	471,323.33	176,948.33	277,748.33	112,583.33	289,708.33	820,653.31	4,286,154.94
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	361,540.05	326,952.29	361,540.05	349,877.46	361,540.05	349,877.46	361,540.05	361,540.05	349,877.46	361,540.05	349,877.46	361,538.85	4,256,842.28
1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	137,510.63	1,650,127.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS													
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,281,101.14	1,191,338.17	1,437,822.51	1,411,841.65	1,111,684.89	1,501,437.43	1,247,889.87	1,430,493.79	1,539,958.94	1,630,354.02	1,504,198.76	1,328,589.29	16,906,206.46
Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	21,268.49	17,334.33	15,009.90	26,784.51	4,255.61	15,975.96	29,822.57	17,306.26	10,973.52	10,323.25	19,256.37	6,840.00	195,154.67
2141 Materiales impresos e información digital	7,345.16	7,945.27	14,134.36	8,690.56	1,048.28	8,244.09	5,200.00	3,359.50	8,084.15	3,954.19	12,484.60	5,171.03	85,671.19
2151 Material de limpieza	36,504.00	33,950.00	25,742.00	24,936.00	26,444.28	32,820.90	16,830.86	19,047.40	30,007.00	43,129.80	35,550.47	8,598.09	333,651.80
2161 Productos alimenticios para personas	239.7	2,002.00	1,988.76	4,351.33	1,683.24	2,637.95	4,379.48	2,336.20	62.07	1,630.72	2,599.35	0.00	30,367.91
2211 Productos minerales no metálicos	16,210.51	16,788.82	23,480.11	21,847.70	17,440.38	21,296.74	22,704.45	21,697.18	26,390.66	12,102.33	10,089.80	9,247.41	219,625.09
2411 Cemento y productos de concreto	2068.92	11,870.08	12,802.62	10,858.57	6,000.00	12,232.50	1,086.00	12,108.67	16,331.04	7,000.00	0.00	6,434.91	97,793.31
2421 Cal, yeso y productos de yeso	59,615.87	118,940.01	147,690.78	7,717.50	1,034.48	49,163.40	1,120.70	3,137.96	0.00	54,048.49	81,403.10	184,902.96	708,675.25
2431 Madera y productos de madera	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,596.55
2441 Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	370.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,632.88
2461 Material eléctrico y electrónico	176,676.89	133,029.66	181,619.39	286,489.05	120,564.49	56,539.14	110,751.47	224,716.33	186,113.93	343,903.25	214,917.84	126,607.21	2,161,828.45
2471 Artículos metálicos para la construcción	140,045.56	157,817.21	158,630.55	130,024.62	136,029.21	130,498.18	110,633.98	259,036.31	139,150.69	233,988.46	252,539.65	112,004.34	1,960,009.76
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,234.49	16,700.63	20,728.21	27,819.21	21,346.64	20,229.89	21,078.04	7,948.16	22,119.56	21,798.21	8,908.54	18,884.77	230,662.45
2511 Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	775.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.86
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263.79
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	3806.04	931.03	0.00	3,491.38	4,775.88	5,888.27	15,005.52	2,265.17	4,600.00	0.00	3,652.59	0.00	44,605.86
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	370,675.51	114,176.07	347,876.94	323,259.84	88,258.88	329,734.03	425,400.33	360,669.28	372,147.76	393,065.85	389,017.89	110,877.43	3,635,359.91
2591 Otros productos químicos	21625	14,927.67	21,875.00	0.00	0.00	0.00	13,184.40	0.00	21,800.00	5,162.00	15,068.10	279,008.82	382,178.89
2611 Combustibles	138,667.25	192,949.86	224,161.50	220,038.14	279,597.85	288,254.77	211,998.92	163,245.05	264,978.10	221,428.66	183,813.42	126,603.90	2,503,339.21
2612 Lubricantes y aditivos	9,717.03	37,608.52	24,360.88	15,911.88	30,244.56	10,193.88	26,559.62	20,665.89	10,339.66	33,942.22	17,969.47	900.00	238,398.32
2711 Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	4,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,875.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	0	0.00	0.00	11,311.62	0.00	10,501.50	0.00	0.00	0.00	4,651.72	204.44	0.00	28,669.28
2741 Productos textiles	6461.14	5,131.00	2,203.58	11,940.30	5,669.24	4,633.61	11,757.16	729.13	718.14	12,560.70	3,217.69	0.00	66,946.64
2911 Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568.95
2921 Reparaciones y accesorios menores de edificios	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,865.89
2931 Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo	0	12,986.72	1,131.04	0.00	9,651.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,679.48



**Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2022**



**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2017-2024

5971	Licencias Informáticas e Intellectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8531	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	3,276,937.54	483,643.60	110,078.88	359,667.57	546,838.95	518,302.54	571,646.20	500,173.46	588,302.46	464,761.04	529,075.89	581,007.93	8,530,035.96	938,367.00
9911	ADEFAS	3,276,937.54	483,643.60	110,078.88	359,667.57	546,838.95	518,302.64	571,646.20	500,173.46	588,302.46	464,761.04	529,075.89	581,007.93	8,530,035.96	938,367.00
TOTAL GENERAL		11,093,824.92	10,369,601.32	14,003,012.28	6,784,914.60	10,843,263.65	11,386,926.63	12,341,261.71	11,768,372.35	15,619,064.39	11,366,007.96	10,298,278.09	14,760,865.82	139,633,403.52	139,633,403.52




